

Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-155, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “dotación económica para los equipos deportivos representativos”, presenta la siguiente enmienda:

DE MODIFICACIÓN / SUSTITUCIÓN:

1.- “Que de acuerdo con todos los equipos canarios que participen en competiciones de carácter oficial y de ámbito regional, nacional o internacional, se haga un diagnóstico de sus necesidades.”

DE ADICIÓN:

Que se añada en el punto 2:

- “(...) y de deportistas afiliados de federaciones deportivas”.

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.536, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “dotación económica para los equipos deportivos representativos” (PNL-155), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. A través de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en colaboración con las Consejerías de Deportes de todos y cada uno de los Cabildos Insulares se proceda a la elaboración de un censo donde figuren las diferentes asociaciones deportivas de todas las disciplinas y categorías existentes en cada una de las islas.

2. De acuerdo con las asociaciones deportivas y las Consejerías de Deportes de todos los Cabildos Insulares elabore un estudio para diagnosticar las necesidades de dichas asociaciones.

3. Elabore un plan que cuente con la dotación presupuestaria conveniente con el fin de paliar las deficiencias y optimizar los recursos de las asociaciones deportivas de Canarias.”

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0156 Sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias declara su más firme defensa del proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla en la isla de Tenerife e insta al Gobierno de Canarias a hacer propio este pronunciamiento y, a su vez, a instar al Gobierno de la nación y a la Unión Europea a comprometerse, tanto política como económicamente, con este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias.

El Parlamento de Canarias asume la defensa de la ejecución del puerto de Granadilla, isla de Tenerife, debiendo adaptarse el proyecto a las exigencias de la legislación medioambiental europea, española y canaria. Dicha infraestructura deberá ser complementaria y no sustitutoria del puerto de Santa Cruz de Tenerife, que deberá ser potenciado y optimizadas todas sus posibilidades.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación y ante los órganos de la Unión Europea para que se realicen en el ámbito de sus respectivas competencias las actuaciones necesarias para la ejecución del puerto de Granadilla, cumpliendo los criterios expresados en la presente resolución.”

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.523, de 4/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo del artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Partido Popular sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla PNL-0156.

TEXTO DE LA ENMIENDA

“El Parlamento de Canarias manifiesta su total apoyo al proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla, como una de las bases esenciales para permitir el funcionamiento de Canarias, como centro logístico atlántico en el tráfico marítimo internacional, con las dimensiones y medidas correctoras de impacto introducidas en el proyecto original y compatibilizándolo con la optimización de uso del de Santa Cruz de Tenerife.

El Parlamento asimismo insta al Gobierno de Canarias a asumir como propio este pronunciamiento y a que inste, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo todas las acciones necesarias para conseguir el apoyo político y económico de la Unión Europea a este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias.”

En Canarias, a 4 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GP DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.532, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “el proyecto del Puerto Comercial de Granadilla” (PNL-156), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias asume la defensa de la ejecución del puerto de Granadilla, isla de Tenerife, debiendo adaptarse el proyecto a las exigencias de la legislación medioambiental europea, española y canaria. Dicha infraestructura deberá ser complementaria y no sustitutoria del puerto de Santa Cruz de Tenerife, que deberá ser potenciado y optimizadas todas sus posibilidades.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación y ante los órganos de la Unión Europea para que se realicen en el ámbito de sus respectivas competencias las actuaciones necesarias para la ejecución del puerto de Granadilla, cumpliendo los criterios expresados en la presente resolución.”

Canarias, a 4 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0157 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación de las profesiones y actividades relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud: remisión a comisión.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

14.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación de las profesiones y actividades relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud: remisión a comisión.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno, se acuerda la tramitación de la misma ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0169 Del GP Popular, sobre regulación de las condiciones de los menús de los comedores escolares.

(Registro de entrada núm. 3.673, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre regulación de las condiciones de los menús de los comedores escolares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.